1400.2020.

Palmira, 6 de Octubre de 2020.

PARA: **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.**
Director Aeronáutico regional Valle.

DE: **JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA.**
Contratista – Infraestructura regional Valle.

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION TECNICA.
MINIMA CUANTIA CONVOCATORIA No. 20001102-H4 de 2020

OBJETO: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ANDEN PEATONAL UBICADO A LA MARGEN DERECHA DE LA VÍA DE ACCESO, COMPRENDIDO ENTRE LA CASETA DE INGRESO VEHICULAR HASTA LA PUERTA NO. 1 EN EL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES."

Se reciben las siguientes propuestas de las firmas proponentes así:

Proponente No.	Oferentes	Valor Ofertado
1	CCI SAS	$ 76.908.341,00
2	REDES Y POTENCIA S.A.S	$ 68.833.439,00
3	FGD	$ 65.793.459,00
4	Conestructurar S.A.S	$ 81.299.423,00
5	SIPCO SAS	$ 62.694.320,89
6	JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD	$ 68.055.873,00
7	SEINGCON S.A.S	$ 61.686.813,00

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas en:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al peso, ya sea por exceso o por defecto, de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior punto cinco (0.5) se aproximará

por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas determinará cuál es el menor precio ofertado.

CORRECCION ARIMETICA			
PROPONENTE NO.	OFERENTES	VALOR OFERTADO	VALOR CORREGIDO
1	CCI SAS	$ 76.908.341,00	$ 76.908.341
2	REDES Y POTENCIA S.A.S	$ 68.833.439,00	$ 68.833.439
3	FGD	$ 65.793.459,00	$ 65.793.458
4	Conestructurar S.A.S	$ 81.299.423,00	$ 81.299.423
5	SIPCO SAS	$ 62.694.320,89	$ 62.694.320
6	JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD	$ 68.055.873,00	$ 68.055.8723
7	SEINGCON S.A.S	$ 61.686.813,00	$ 61.218.638

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

PROPONENTE NO.	OFERENTES	VALOR CORREGIDO
1	CCI SAS	$ 76.908.341
2	REDES Y POTENCIA S.A.S	$ 68.833.439
3	FGD	$ 65.793.458
4	Conestructurar S.A.S	$ 81.299.423
5	SIPCO SAS	$ 62.694.320
6	JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD	$ 68.055.8723
7	SEINGCON S.A.S	$ 61.218.638

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

Promedio	**$ 69.257.641,73**
Mediana	**$ 68.055.872,64**

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

Desviación Estándar	**$ 7.358.274,74**

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

N/A – la cantidad de ofertas es Impar (7)

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar

Valor Mínimo Aceptable = $ 68.055.872,64 - $ 7.358.274,74

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar	**$ 60.697.597,90**

Verificación para precios artificialmente Bajos:

PROPONENTE NO.	OFERENTES	VALOR OFERTADO	Valor Mínimo Aceptable $ 60.697.597,90	Elegibilidad Menor Valor
1	CCI SAS	$ 76.908.341	ACEPTADA	
2	REDES Y POTENCIA S.A.S	$ 68.833.439	ACEPTADA	
3	FGD	$ 65.793.458	ACEPTADA	
4	Conestructurar S.A.S	$ 81.299.423	ACEPTADA	

5	SIPCO SAS	$ 62.694.320	ACEPTADA	
6	JAVIER ESNEIDER TOVAR AMUD	$ 68.055.8723	ACEPTADA	
7	**SEINGCON S.A.S**	**$ 61.218.638**	**ACEPTADA**	**1**

Realizada la verificación de precios artificialmente bajos mediante los lineamientos de la guía de Colombia compra eficiente se evidencia que ninguna de las 7 propuestas presenta precios artificialmente bajos.

Según el orden de elegibilidad la propuesta con el menor valor ofrecido es la presentada por el oferente **SEINGCON S.A.S** con un valor de **$ 61.218.638.**

CAUSALES DE RECHAZO

Presentación de la oferta económica. **SEINGCON S.A.S**

CAUSALES DE RECHAZO	SEINGCON S.A.S
G. Que la propuesta económica no se aporte firmada.	Aceptado
J. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado del contrato.	Aceptado
K. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras que no estén convalidadas en la forma indicada en la sección 3.3 de la invitación	Aceptado
L. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial V1- PROPUESTA ECONOMICA	Aceptado
M. No ofrecer el valor de un precio unitario. En el caso que el valor del precio unitario sea cero (0) el proponente asume la responsabilidad por el valor ofertado en ese ítem.	Aceptado
N. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial: Para la aplicación de esta causal la entidad debe tener en cuenta que el valor unitario establecido en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial incluye el valor de AIU].	Aceptado
O. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece la invitación y el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.	Aceptado
P. Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.	Aceptado
R. Presentar más de una oferta económica.	Aceptado
T. No presentar oferta económica.	Aceptado
U. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 5.1.3.	Aceptado

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

A. EXPERIENCIA GENERAL.

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O AMPLIACION O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES.

Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: - Edificaciones educativas; Hospitales o clínicas; Centros comerciales; Terminales: aéreos o ferroviarios; Estaciones de bombero; Torres de control; Edificaciones gubernamentales.

OFERENTE	PROPONENTES	Cant Contratos	Objeto	Quien Aporta la Exp	Participación	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Criterio
7	**SEINGCON S.A.S**	1	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO LÚDICO - PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE MACANAL.	SEINGCON S.A.S	100,00%	13-sep-17	14-oct-17	**Cumple**

B. EXPERIENCIA EXPECIFICA.

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O AMPLIACION O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN O ADECUACIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES. cuyo valor del contrato en SMMLV de uno (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general sea igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

OFERENTE	PROPONENTES	Cant Contratos	Objeto	Quien Aporta la Exp	Participación	Fecha inicio	Fecha Finalización	Valor en Salarios	Valor Afectado en Smlv por el porcentaje de participación	Criterio
7	SEINGCON S.A.S	1	**CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO EL PALMAR, SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE MACANAL**	SEINGCON S.A.S	100%	24-oct-19	2-feb-20	126,77	126,77	**Cumple**

Proponente No.	Oferentes	Valor Corregido	Precio Artificialmente bajo	Causales de Rechazo	Experiencia General	Experiencia Especifica	Elegibilidad Menor Valor
7	SEINGCON S.A.S	$ 61.218.638,00	Aceptada	Aceptada	Cumple	Cumple	1

Se concluye que el proponente **SEINGCON S.A.S**, identificado con Nit: 901060510-1 domiciliado en TUNJA, BOYACA, cumplió todos los requisitos exigidos en la evaluación técnica. se recomienda adjudicar el proceso al Proponente **SEINGCON S.A.S** con un valor ofrecido de **SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS** IVA INCLUIDO **61.218.638,00** M/CTE.

Juan David Rodriguez S.
Infraestructura -Regional Valle